



CONTRATO N° 15/2025

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, Ciudad Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal Ing. Roque Hernán Godoy Jara, con cédula de identidad N° 1.391.796 y el Secretario General el Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT con RUC 4196345-8**, domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay y Capitán del Puerto, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Blanca Gissell Fernández Franco, con cédula de identidad N° 4.196.345, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

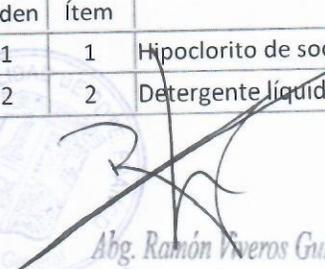
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N 459.991.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

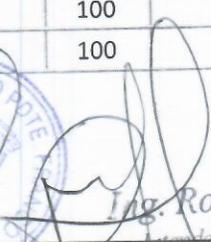
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025, convocado por la Municipalidad de Presidente Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 351/2025.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Hipoclorito de sodio.	QC	Paraguay	Unidad	100	15.500	1.550.000
2	2	Detergente líquido.	QC	Paraguay	Unidad	100	21.500	2.150.000


Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General


ND DISTRIBUIDORA
Import Export
R.U.C.: 4196345-8


Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



3	3	Desodorante de ambiente líquido.	QC	Paraguay	Unidad	100	16.500	1.650.000
4	4	Franela.	Guaykuru	Paraguay	Unidad	100	6.500	650.000
5	5	Escoba de Patio.	Famastil	Brasil	Unidad	100	40.500	4.050.000
6	6	Escoba común o de paja.	LimCrom	Paraguay	Unidad	100	18.500	1.850.000
7	7	Trapo de piso.	Guaykuru	Paraguay	Unidad	100	6.200	620.000
8	8	Guante de Goma para limpiar.	Scotch Brite	Sri Lanka	Unidad	30	12.000	360.000
9	9	Limpia vidrio con atomizador.	QC	Paraguay	Unidad	100	17.500	1.750.000
10	10	Esponja doble con fibra abrasiva.	LimCrom	Paraguay	Unidad	240	2.200	528.000
11	11	Desodorante para inodoro/mingitorio.	Pinoleche	Paraguay	Unidad	85	5.500	467.500
12	12	Bolsa para basura de 200 litros.	LimCrom	Paraguay	Unidad	85	8.500	722.500
13	13	Naftaleno.	Electron 100	Paraguay	Unidad	85	4.500	382.500
14	14	Desodorante de ambiente en aerosol	Poett	Argentina	Unidad	85	15.200	1.292.000
15	15	Ácido muriático para limpieza.	QC	Paraguay	Unidad	50	13.500	675.000
16	16	Set de cepillo limpia sanitario con vaso porta cepillo.	Odim	Brasil	Unidad	30	13.500	405.000
17	17	Balde de plástico de 15 litros.	Plasnew	Brasil	Unidad	30	21.500	645.000
18	18	Escoba de poliamida.	Odim	Brasil	Unidad	80	13.500	1.080.000
19	19	Jabón líquido de 5 litros	QC	Paraguay	Unidad	50	40.500	2.025.000
20	20	Jabón líquido de 1 litro.	QC	Paraguay	Unidad	50	18.500	925.000
21	21	Plumero.	Lelys	Paraguay	Unidad	20	26.000	520.000
22	22	Desinfectante para baño 500 ml con atomizador.	QC	Paraguay	Unidad	80	25.200	2.016.000
23	23	Repuesto desinfectante para baño 450 ML.	Cif	Argentina	Unidad	85	22.000	1.870.000
24	24	Desinfectante líquido para piso de 5 litros.	QC	Paraguay	Unidad	85	22.000	1.870.000
25	25	Jabón en polvo de 800gr.	Insuperable	Paraguay	Unidad	85	11.500	977.500
26	26	Crema Limpiadora.	Cif	Argentina	Unidad	85	15.500	1.317.500
27	27	Lustra Muebles.	Bry	Brasil	Unidad	85	11.500	977.500
28	28	Lana de acero.	Lavamas	Paraguay	Unidad	80	4.100	328.000
29	29	Cera líquida.	Ingleza	Brasil	Unidad	85	14.500	1.232.500



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

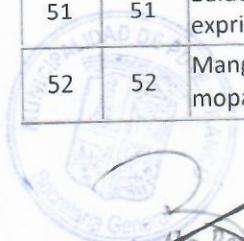
ND
DISTRIBUIDORA
Import Export
R.U.C.: 419245-8



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



30	30	Cera en pasta entre 500 a 800ml.	Native	Brasil	Unidad	85	28.500	2.422.500
31	31	Desodorante para inodoro.	Pinoleche	Paraguay	Unidad	85	5.500	467.500
32	32	Desodorante en barra/bloque repuesto de 25gr para canasta.	Pinoleche	Paraguay	Unidad	85	11.000	935.000
33	33	Jabón de lavar en pan.	Agricultor	Paraguay	Unidad	85	3.300	280.500
34	34	Jabón de coco chico en paquete X 10 unidades.	Coco Cavallaro	Paraguay	Unidad	80	18.500	1.480.000
35	35	Bolsa para basura de 40 litros	LimCrom	Paraguay	Unidad	6010	2.100	1.260.000
36	36	Bolsa para basura de 100 litros.	LimCrom	Paraguay	Unidad	600	4.500	2.700.000
37	37	Bolsa para basura de 150 litros.	LimCrom	Paraguay	Unidad	700	5.000	3.500.000
38	38	Papeleras plásticas medianas.	Plasnew	Brasil	Unidad	50	26.000	1.300.000
39	39	Basurero de plástico grande.	Plasnew	Brasil	Unidad	50	83.000	4.150.000
40	40	Cesto o papelera redondo de malla metálica de 10 litros como mínimo.	Foska	China	Unidad	40	47.000	1.880.000
41	41	Escurreidor de goma para piso.	Odim	Brasil	Unidad	80	29.000	2.320.000
42	42	Escurreidor de goma para piso.	Odim	Brasil	Unidad	80	1.500	120.000
43	43	Repasador de tela para cocina.	Lelys	Paraguay	Unidad	40	5.000	200.000
44	44	Escoba larga.	LimCrom	Paraguay	Unidad	40	26.000	1.040.000
45	45	Palita para recoger basura.	Plasnew	Brasil	Unidad	40	12.500	500.000
46	46	Dispensador de papel higiénico.	GP	China	Unidad	40	86.000	3.440.000
47	47	Dispensador de jabón líquido.	GP	China	Unidad	40	85.000	3.400.000
48	48	Dispensador de toallas de papel.	GP	China	Unidad	40	99.000	3.960.000
49	49	Desodorante para aromatizador digital.	GP	China	Unidad	50	35.000	1.750.000
50	50	Aromatizador de ambiente digital.	GP	China	Unidad	30	180.000	5.400.000
51	51	Balde plástico con exprimidor de mopa.	Bralimpia	Brasil	Unidad	20	685.000	13.700.000
52	52	Mango metálico para mopa.	Bralimpia	Brasil	Unidad	25	65.000	1.625.000



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

NEO
DISTRIBUIDORA
Import Export
R.U.C.: 4199248-8



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



53	53	Basurero de plástico chico.	Plasnew	Brasil	Unidad	20	45.500	910.000
54	54	Basurero de plástico grande.	Plasnew	Brasil	Unidad	20	210.000	4.200.000
TOTAL, IVA INCLUIDO								97.827.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 97.827.000 (Guaraníes: noventa y siete millones ochocientos veintisiete mil, IVA INCLUIDO).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Sra. Bárbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACION

El porcentaje del anticipo será 5% del monto total del contrato, número y fecha de entrega de anticipos y amortización son los determinados en la Condiciones Contractuales. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los (10) día calendarios siguientes a la firma de contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

NO DISTRIBUIDORA
Import Export
R.U.C.: 019345 - 0



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3(tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los días 10 del mes de marzo del año 2025.



ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL



ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

BLANCA GISELL FERNANDEZ FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL
ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT

ND DISTRIBUIDORA
Import Export
R.U.C.: 419345 - 8